

**APRUEBA ACTIVIDADES
PROGRAMA Diversidad Sexual y No
Discriminación.**

LOTA, 09 FEB. 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 296

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°54, de fecha 04 Enero de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2018.
- b) Certificado N°039 de fecha 30 Enero de 2018, de Secretario Municipal, el cual Certifica aprobación del concejo municipal, para la actividad "En este verano valoremos la diversidad"
- c) ORD N° 026 de fecha 22 de Enero 2018 de directora de Dideco (s) a Alcalde (s) de la Comuna, solicitando modificación presupuestaria para Actividad " en el Verano , valoramos la Diversidad"
- d) Referencia N° 00726 de fecha 23 de Enero 2018 de Alcalde que autoriza modificación para actividad del Programa Diversidad y no Discriminación

**Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley
Orgánico de la Administración Financiera del Estado.

**Ley N° 19880 sobre Bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del
Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695

**Y, en uso de las facultades que me
confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.**

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Actividad Municipal denominada "En este verano valoremos la diversidad.", del programa Diversidad Sexual y no Discriminación., dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de la actividad ascienden a la suma de \$250.000, y serán financiados con fondos municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión N°4 Ítem 22.07.002 Servicios de impresión, Ítem 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas, del presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (2)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargado Programa Diversidad Sexual y no Discriminación

MVV/JMAB/FMG/MSR /CMT

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 89
Fecha: 09-02-2018